

Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución No 286.-

POR LA CUAL SE DISPONE LA REALIZACIÓN DE AUDITORÍAS EN UNA REPRESENTACIÓN DIPLOMÁTICA Y EN UNA OFICINA CONSULAR DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY Y SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A PROVEER PASAJES Y VIÁTICOS

Asunción, 15 de abril de 2024

VISTO: El Memorándum DM/DAI/Nº 56/2024 del 10 de abril de 2024, por medio del cual se eleva a consideración la provisión de pasajes y viáticos a favor de funcionarios del Ministerio de Relaciones Exteriores para realizar auditorías financieras y de gestión en una Representación Diplomática y en una Oficina Consular de la República del Paraguay; y

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución Nº 970 del 25 de octubre de 2023, se aprueba el plan de trabajo anual, el cronograma de actividades y la identificación y plan de gestión de riesgo de la auditoría interna institucional del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Que es necesario proveer los pasajes y viáticos correspondientes, en concordancia con los Objetos de gasto 231 y 232 del presupuesto asignado al Ministerio de Relaciones Exteriores.

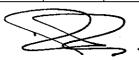
POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

- Art. 1º Disponer la realización de auditorías en la Embajada de la República del Paraguay ante el Estado Plurinacional de Bolivia y en el Consulado de la República del Paraguay en la ciudad de Clorinda, República Argentina, de conformidad con el Plan Anual de Trabajo de la Dirección de Auditoría Interna.
- Art. 2° Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a proveer pasajes y viáticos correspondientes a favor de funcionarios del Ministerio de Relaciones Exteriores, de conformidad con el siguiente cuadro:

Funcionarios	C.ì. Nº	Alcance	Pasajes y / viáticos	Actividad y Destino
Director A.A.T Sergio Noguera, Director de la Auditoría Interna	817.798	Período entre 01/07/2023 al 31/03/2024 (Auditoría de Seguimiento)	Solo viáticos 23 al 25 de abril de 2024	Auditoría financiera y de gestión en el Consulado de la República del Paraguay en la ciudad de Clorinda, República Argentina
Directora A.A.T. Lizzie Salomón, Jefa del Departamento de Auditoría Financiera.	3.435.637			
Directora A.A.T. Rocto Bogado, funcionaria de la Dirección de Auditoría Interna	760.771			
Primer Oficial A.A.T Fernando Rodríguez, Jefe de Auditoría de Gestión	3.790.486	Año 2022, 2023 al 31/03/2024	Pasajes/ Viáticos 22 al 26 de abril de 2024	Auditoría financiera y de gestión en la Embajada de la República del Paraguay ante el Estado Plurinacional de Bolivia
Licenciado Héctor Godoy, funcionario comisionado de la Dirección de Auditoría Interna	3.809.788			
Asistente Oficial de A.A.T. Derly Ramírez, Funcionario de la Dirección Administrativa	4.234.900			



 N^o



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución No 286.-

POR LA CUAL SE DISPONE LA REALIZACIÓN DE AUDITORÍAS EN UNA REPRESENTACIÓN DIPLOMÁTICA Y EN UNA OFICINA CONSULAR DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY Y SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A PROVEER PASAJES Y VIÁTICOS

-2-

- Art. 3º Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a imputar los pasajes y viáticos previstos en el artículo precedente en los rubros 231 Pasajes y 232 Viáticos.
- Art. 4° Disponer que los funcionarios designados remitan al Departamento de Viáticos copia del informe sobre las acciones desarrolladas en el marco de las actividades a las que asistirán, en el plazo legal fijado para la rendición de viáticos.

Art. 5° Comunicar a quienes corresponda y archivar.

Embajador Rubén Ramírez Lezcano Ministro

